

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12546 FORMENTERA AHORRO, S.A.

El Administrador de la Sociedad "Formentera Ahorro, S.A." convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Formentera, Avenida Miramar, n.º 38, Es Pujols, el día 11 de Junio de 2011, a las 12:00 horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar, el día siguiente, a la misma hora.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las decisiones del Administrador Único en el ejercicio 2010.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y del informe de los Auditores, correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008 y 2009.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las decisiones del Administrador Único en el ejercicio 2008 y 2009.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar y ejecutar, si procede, los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se recuerda, también, a los señores accionistas el derecho que disponen a su favor a solicitar el envío o a examinar en el domicilio social, en ambos casos de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Formentera, 20 de abril de 2011.- Administrador Único.

ID: A110031288-1